

4285

RESOLUCIÓN N° _____/2017

COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

21 DIC. 2017

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 27266, de fecha 18 de diciembre 2017;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, que indica inicio de actividades el 02 de junio de 2014, emitido por Servicio de Impuestos Internos;
3. Ord. N° 77317277040, de fecha 06 de septiembre del 2017, que indica domicilios vigentes, emitido por Servicio de Impuestos Internos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por Servicio de Impuestos Internos de fecha 06 de septiembre de 2017, que indica cambio de domicilio desde calle San Gerardo N° 784 Dpto. 2, comuna de Recoleta a calle Guardia Vieja N° 181 Dpto. 506, comuna de Providencia;

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRÉSE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : SAN GERARDO N° 748, DPTO 2
NOMBRE : SERVICIOS DE CONSULTORÍA SSEP LIMITADA
RUT. : 76.391.243-4
GIRO : ASESORÍA, CONSULTORÍA EN SERVICIOS
ROL S.I.I. : 3163-050
UNIDAD VECINAL : 24

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma
19/12/2017

1320311